



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/27120, 184/27121,
184/27164

29/07/2025

76919, 76920
76995

AUTOR/A: BELMONTE GÓMEZ, Rafael Benigno (GP); CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Antonio (GP); FÚNEZ DE GREGORIO, Carmen (GP); MADRID OLMO, Bartolomé (GP); NAVARRO LACOBÁ, Carmen (GP); REYNAL REILLO, Esperanza (GP); ROMÁN JASANADA, Antonio (GP); SÁNCHEZ TORREGROSA, Maribel (GP); VÁZQUEZ JIMÉNEZ, María del Mar (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

RESPUESTA:

En relación con las iniciativas parlamentarias de referencia, se informa de que el Gobierno aprobará próximamente el Real Decreto que regula la evaluación de tecnologías sanitarias, una vez que finalice su tramitación administrativa con la incorporación de los últimos informes preceptivos. Su objetivo es establecer un sistema de evaluación, alineado con la normativa europea, basado en el análisis de criterios clínicos, no clínicos y económicos, que configuran una metodología común para evaluar tanto los medicamentos como las tecnologías sanitarias.

Asimismo, se crea un Consejo de Gobernanza, con órganos de evaluación independientes y diferenciados para medicamentos y productos sanitarios, donde está garantizada la participación de representantes de organizaciones de pacientes, consumidores y profesionales sanitarios.

Madrid, 30 de septiembre de 2025